

Superficie aproximada: 278 metros cuadrados.
En dicha finca se ha iniciado la construcción de un edificio, que se halla paralizada, y comprende cimentaciones, sótano y elementos estructurales en planta baja.
Entidad propietaria: Caja de Ahorros Provincial.

Casa número 16:

Línderos: Al frente, plaza de España; a la espalda, plaza de Santa María; a la derecha, paso escalinata que comunica ambas plazas, a izquierda, finca conocida por "Casa de Alvarado", propiedad de la Caja de Ahorros Provincial.

Composición del inmueble: Consta de planta de sótano, planta baja, tres altas y buhardilla.

Planta de sótano: Superficie 485,14 metros cuadrados; ocupante, Caja de Ahorros Monte de Piedad de La Coruña y Lugo.

Planta baja: Superficie, 467 metros cuadrados; ocupante, Caja de Ahorros Monte de Piedad de La Coruña y Lugo.

Piso 1.º: Superficie, 389 metros cuadrados; ocupante, Caja de Ahorros Monte de Piedad de La Coruña y Lugo.

Piso 2.º izquierda: Superficie (parcial), 250,38 metros cuadrados; usufructuarios vitáticos, don José Vázquez Fernández y su esposa, doña María Luisa Cereijo Porras; dedicado a vivienda.

Piso 2.º derecha: Superficie, 112,24 metros cuadrados; arrendatario, don Pedro Pérez Pañamaría Collazo; dedicación, estudio fotográfico; renta, 744,72 pesetas.

Piso 2.º centro: Superficie, 28,17 metros cuadrados; arrendatario, don José María Cadahía Vázquez; dedicado a despacho profesional de Procurador de los Tribunales.

Piso 3.º derecha: Superficie, 128,41 metros cuadrados; arrendatario, don Mauro Varela Fernández, Abogado; alquiler, pesetas 451,08.

Piso 3.º izquierda: Superficie, 250,39 metros cuadrados; arrendatario, doña Dolores Collazo; alquiler, 829,30 pesetas; dedicado a vivienda.

Piso 4.º (buhardilla): Superficie, 370 metros cuadrados; repartido para servicios de los ocupantes de los otros pisos de la casa y auxiliares de la propia Caja de Ahorros y dependencias.

Contra este acuerdo podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de su notificación.

Lugo, 13 de mayo de 1974.—El Gobernador civil, Guillermo Ruipérez del Gallego.—4.507-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

10634 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Tremor de Abajo y Torre del Bierzo; expediente número 10.342.*

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), con fecha 30 de abril de 1974 ha resuelto adjudicar definitivamente a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Tremor de Abajo y Torre del Bierzo, provincia de León, como hijuela del servicio de igual clase V-1.860, de León a Villafranca del Bierzo (expediente número 10.342), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario: El itinerario entre Tremor de Abajo y Torre del Bierzo, de 10 kilómetros, pasará por Cerezal y La Granja, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en las localidades o puntos singulares del camino, antes citados.

Expediciones: Una de ida y vuelta los días laborables en conjunto con el servicio base V-1.860.

Horario: Se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos adscritos a la concesión: Los mismos del servicio base V-1.860.

Tarifas: Las mismas del servicio base V-1.860.

Sobre las tarifas de viajero-kilómetro, incrementadas con el canon de coincidencia, se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril: Coincidente b), en conjunto con el servicio base V-1.860. En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1953, el concesionario deberá abonar al ferrocarril el canon de coincidencia que corresponda.

Madrid, 13 de mayo de 1974.—El Director general, Plácido Álvarez Fidalgo.—4.629-A.

10635 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Alcalá de Henares y Tarancon; expediente número 10.755.*

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 30 de abril de 1974, ha resuelto adjudicar definitivamente a don Fructuoso López Solera el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Alcalá de Henares y Tarancon, provincias de Madrid y Cuenca (expediente número 10.755), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario: El itinerario entre Alcalá de Henares y Tarancon, de 82 kilómetros, pasará por Loeches, Campo Real, Valdilecha, Tiernes, Carabaña, Valdaracete, Brea de Tajo, Estremera, Fuentidueña de Tajo y Belinchón, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en las localidades o puntos singulares del camino, antes citados, estableciéndose las siguientes prohibiciones de tráfico:

De y entre Alcalá de Henares y el Gurugú, y viceversa.
De y entre Loeches y Empalme de Campo Real, y viceversa.
De y entre Campo Real y Carabaña, y viceversa.
De y entre Valdaracete y Estremera, y viceversa.
De y entre Fuentidueña de Tajo y Tarancon, y viceversa.
Expediciones: Una diaria de ida y vuelta.

Horario: Se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos adscritos a la concesión: Dos, con una capacidad mínima para transportar cuarenta y cuatro viajeros sentados en cada uno de ellos, y clase única.

Tarifas: Clase única, a 0,66 pesetas viajero-kilómetro.

Exceso de equipajes, encargos y paquetería, a 0,098 pesetas por cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas de viajero-kilómetro se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril: Coincidente c), con trato de independiente.

Madrid, 13 de mayo de 1974.—El Director general, Plácido Álvarez Fidalgo.—4.630-A.

10636 *RESOLUCION de la Primera Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de los enlaces ferroviarios de Madrid, accesos complementarios de la Estación de Chamartín, en el término municipal de Madrid.*

Por ser de aplicación a las expresadas obras el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura ha resuelto señalar los días 10, 11, 12 y 14 de junio de 1974, en la Primera Jefatura de Construcción, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, 4, cuarta planta, para el levantamiento de las actas previas de ocupación de parte de los ocupantes de la casa expropiada sita en esta capital, calle de Francisco Silvela, 106, con arreglo al siguiente orden:

Día 10, de diez a una treinta de la mañana, ocupantes números 1-2-4-5-7-8-9-10-10'-11-12-13 y 20.

Día 11, de diez a una treinta de la mañana, ocupantes números 20'-21-22-23-24-25-27-28-29-31-32-34-36 y 37.

Día 12, de diez a una treinta de la mañana, ocupantes números 38-40-44-47-48-51-58-59-60-61-63-64-65 y 66.

Día 14, de diez a una treinta de la mañana, ocupantes números 68-70-72-73-74-76-77-78-79-80-82-83-84 y 86.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados que se citan a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la citada Ley.

Posteriormente se fijará la fecha y lugar del levantamiento de las actas previas de ocupación del resto de los ocupantes de la referida finca, pendientes de determinar hasta que sean resueltos los recursos interpuestos por dichos ocupantes.

Madrid, 18 de mayo de 1974.—El Ingeniero Jefe.—4.347-E.

RELACION DE AFECTADOS

| Número | Nombre | Domicilio | Piso |
|--------|--|-------------------------------|-----------------------------|
| 1 | D. Antonio Felipe Vallejo | Francisco Silvela, número 108 | Bajo A. |
| 2 | D.ª María del Carmen Savio Martínez | Francisco Silvela, número 108 | Bajo B. |
| 4 | D.ª Angela Villalva Prieto | Francisco Silvela, número 108 | Bajo D. |
| 5 | D.ª Petra García Priego | Francisco Silvela, número 108 | Bajo E. |
| 6 | D.ª Josefa Martínez | Francisco Silvela, número 108 | Bajo F. |
| 7 | D. Pablo Montes Romero | Francisco Silvela, número 108 | Bajo G. |
| 8 | D. Miguel Alcalá Carrasco | Francisco Silvela, número 108 | Bajo H. |
| 9 | D. Marcelino García Ruiz | Francisco Silvela, número 108 | Primero exterior derecha. |
| 10 | D. José Abella López | Francisco Silvela, número 108 | Primero exterior izquierda. |
| 10' | D. Santiago Díez Pérez | Francisco Silvela, número 108 | Primero exterior izquierda. |
| 11 | D. Narciso García Ruiz | Francisco Silvela, número 108 | Primero exterior centro. |
| 12 | D. Alfredo Ruiz López | Francisco Silvela, número 108 | Primero interior derecha. |
| 13 | D.ª María Moreno Martínez | Francisco Silvela, número 108 | Primero interior izquierda. |
| 20 | D.ª Luisa Magallanes Bonegas | Francisco Silvela, número 108 | Primero G. |
| 20' | D. Reiniel López Pérez | Francisco Silvela, número 108 | Primero G. |
| 21 | D.ª Engracia González Gutiérrez | Francisco Silvela, número 108 | Primero H. |
| 22 | D.ª Isabel Alvarez Rodríguez | Francisco Silvela, número 108 | Segundo exterior derecha. |
| 23 | D.ª Alejandra Narcisca Escribano Martín | Francisco Silvela, número 108 | Segundo exterior izquierda. |
| 24 | D. Anastasio Moreno García | Francisco Silvela, número 108 | Segundo interior derecha. |
| 25 | D. Blas Santamaría Torrelora | Francisco Silvela, número 108 | Segundo interior izquierda. |
| 27 | D.ª Estrella Corzo López | Francisco Silvela, número 108 | Segundo A. |
| 28 | D. Apolonio Martín Martín | Francisco Silvela, número 108 | Segundo B. |
| 29 | D. Carlos Gorcel Alde | Francisco Silvela, número 108 | Segundo C. |
| 31 | D.ª Angela Antón Alonso y don Juan Pizarroso Ramos | Francisco Silvela, número 108 | Segundo E. |
| 32 | D. Gregorio Cardañán Rodríguez | Francisco Silvela, número 108 | Segundo F. |
| 34 | D.ª Esperanza Félix Contreras | Francisco Silvela, número 108 | Segundo H. |
| 36 | D.ª Joaquina Díez Esteban | Francisco Silvela, número 108 | Tercero exterior izquierda. |
| 37 | D. Ramón Sánchez Rull | Francisco Silvela, número 108 | Tercero exterior centro. |
| 38 | D. Pedro Atienza Tabernero | Francisco Silvela, número 108 | Tercero interior derecha. |
| 40 | D. Julián Díaz Lumbreras | Francisco Silvela, número 108 | Tercero interior A. |
| 44 | D.ª Africa Chamorro Salvador | Francisco Silvela, número 108 | Tercero interior E. |
| 47 | D. Francisco García Cerrato | Francisco Silvela, número 108 | Tercero interior H. |
| 48 | D.ª Consuelo Requena García | Francisco Silvela, número 108 | Cuarto exterior derecha. |
| 51 | D. Juan Almodóvar Sánchez | Francisco Silvela, número 108 | Cuarto interior derecha. |
| 58 | D.ª Asunción Díaz Toral | Francisco Silvela, número 108 | Cuarto interior F. |
| 59 | D.ª Carmen Mogias Pérez | Francisco Silvela, número 108 | Cuarto interior G. |
| 60 | D. Modesto Martín Tercero | Francisco Silvela, número 108 | Cuarto interior H. |
| 61 | D.ª Angeles García Fuster | Francisco Silvela, número 108 | Quinto exterior derecha. |
| 63 | D.ª Concepción Gutiérrez Márquez | Francisco Silvela, número 108 | Quinto exterior centro. |
| 64 | D. Angel Bernal González | Francisco Silvela, número 108 | Quinto interior derecha. |
| 65 | D. Elviro Mohino Ballesteros | Francisco Silvela, número 108 | Quinto interior izquierda. |
| 68 | D. Inocencio Merino Hernández | Francisco Silvela, número 108 | Quinto interior A. |
| 68 | D. Jaime Fernández Pérez | Francisco Silvela, número 108 | Quinto interior C. |
| 70 | D. Emilio García Sánchez | Francisco Silvela, número 108 | Quinto interior E. |
| 72 | D. Angel Manso | Francisco Silvela, número 108 | Quinto interior G. |
| 73 | D. Pedro Ruiz Fernández | Francisco Silvela, número 108 | Quinto interior H. |
| 74 | D. Angel Muñoz Juan | Francisco Silvela, número 108 | Sexto exterior derecha. |
| 76 | D. Cecilio Cañoveras Troncoso | Francisco Silvela, número 108 | Sexto interior derecha. |
| 77 | D.ª Feilisa Adrián Pérez | Francisco Silvela, número 108 | Sexto interior centro. |
| 78 | D.ª Cesárea Gómez López | Francisco Silvela, número 108 | Sexto interior izquierda. |
| 79 | D. Ramón Gades Sanz | Francisco Silvela, número 108 | Sexto interior A. |
| 80 | D. José María Quijano Fuertes | Francisco Silvela, número 108 | Sexto interior B. |
| 82 | D.ª Francisca Fernández San José | Francisco Silvela, número 108 | Sexto interior D. |
| 83 | D.ª Juana Fernández de la Iglesia | Francisco Silvela, número 108 | Sexto interior E. |
| 84 | D.ª Isabel Palomino Sánchez | Francisco Silvela, número 108 | Sexto interior F. |
| 89 | D.ª Clementina Cubero García | Francisco Silvela, número 108 | Sexto interior H. |

10637

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la ejecución de proyecto de construcción de autopista del Atlántico, enlace de Rande, término municipal de Redondela, provincia de Pontevedra.

Aprobado por resolución ministerial de 9 de mayo de 1974 el proyecto de enlace de Rande de la autopista del Atlántico.

Este Servicio del Plan de Accesos de Galicia, en base a la Ley 8/1972, de 10 de mayo, artículo 16.1 y artículo 20, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de Redondela al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Fincas de los números 94 al 532 bis de la relación, día 10 de junio de 1974, a las once horas; fincas de los números 533 al 565 de la relación, día 11 de junio de 1974, a las once horas; fincas del número 572 de la relación al final, día 12 de junio de 1974, a las once horas.

A dicho acto deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que se publica, podrán formular por escrito ante este Servicio, Concejo, 7, Orense, por plazo de quince días y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957.

La Sociedad concesionaria «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A.», asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación, regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el Decreto de 17 de agosto de 1973.

Orense, 22 de mayo de 1974.—El Director.—4.309-E.